



GOBIERNO
DE MEXICALI



Calzada Independencia No.998
Centro Cívico,
C.P. 21000, Mexicali, B.C.

Mexicali, Baja California, a 30 de octubre de 2024
Solicitud número **020058724000710**

Estimado (a) ciudadano (a)
Presente. –

En atención a su solicitud de información con número de folio **020058724000710** en la cual solicita lo siguiente:

“Muy buen día, con fines de investigación me gustaria la información relativa a los recursos públicos (provenientes de la referida sobretasa del Impuesto Predial) que efectivamente se han destinado al fin extrafiscal de seguridad pública, tanto para la Colonia Nuevo Mexicali Sección 2 como el global para todo Mexicali, de los siguientes puntos:

- 1. De los recursos públicos recaudados por el Ayuntamiento de Mexicali, Baja California por concepto de la sobretasa del Impuesto Predial destinada al fin extrafiscal de seguridad pública, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero al 30 de septiembre de 2024, se solicita información relativa a los montos que se han destinado a seguridad pública, así como la información relativa a cuáles partidas presupuestarias durante el mencionado periodo del 1 de enero al 30 de septiembre de 2024.*
- 2. De los recursos públicos recaudados por el Ayuntamiento de Mexicali, Baja California por concepto de la sobretasa del Impuesto Predial destinada al fin extrafiscal de seguridad pública, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero al 30 de septiembre de 2024, se solicita información relativa a los montos que se han destinado a seguridad pública, así como la información relativa a cuáles partidas presupuestarias durante el mencionado periodo del 1 de enero al 30 de septiembre de 2024, para los residentes, locatarios y demás habitantes ubicados en la Colonia Nuevo Mexicali Sección 2.”(Sic)*

De lo antes expuesto, es importante hacer de su conocimiento que, el Sujeto Obligado **Tesorería Municipal** remitió archivo con la respuesta correspondiente a la Unidad Coordinadora de Transparencia, mismo que se adjunta al presente oficio, por lo que, con fundamento en los artículos 118, 119, 120, 122, 123, 125, 126, 127, 128, 129, 130 y 134, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, se da contestación en tiempo y forma.



**GOBIERNO
DE MEXICALI**



Calzada Independencia No.998
Centro Cívico,
C.P. 21000, Mexicali, B.C.

Cabe mencionar que, en caso de encontrarse inconforme con la respuesta brindada, podrá interponer el Recurso de Revisión ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California a través de la siguiente liga: http://www.itaipbc.org.mx/index2.php/inicio/recurso_revision o directamente dentro de la Plataforma Nacional de Transparencia en el apartado de QUEJAS DE RESPUESTAS.

Sin más por el momento, le informo que, cualquier duda o aclaración respecto a la respuesta de la presente solicitud, favor de comunicarse al correo electrónico transparencia@mexicali.gob.mx o al teléfono (686)5561793, con un horario de atención de lunes a viernes de 08:00 a 15:00 horas.

GRACIAS POR EJERCER EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN.



Solicitud de Transparencia con número de folio: 020058724000710

Descripción de la Solicitud: *“Muy buen día, con fines de investigación me gustaria la información relativa a los recursos públicos (provenientes de la referida sobretasa del Impuesto Predial) que efectivamente se han destinado al fin extrafiscal de seguridad pública, tanto para la Colonia Nuevo Mexicali Sección 2 como el global para todo Mexicali, de los siguientes puntos: 1. De los recursos públicos recaudados por el Ayuntamiento de Mexicali, Baja California por concepto de la sobretasa del Impuesto Predial destinada al fin extrafiscal de seguridad pública, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero al 30 de septiembre de 2024, se solicita información relativa a los montos que se han destinado a seguridad pública, así como la información relativa a cuáles partidas presupuestarias durante el mencionado periodo del 1 de enero al 30 de septiembre de 2024. 2. De los recursos públicos recaudados por el Ayuntamiento de Mexicali, Baja California por concepto de la sobretasa del Impuesto Predial destinada al fin extrafiscal de seguridad pública, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero al 30 de septiembre de 2024, se solicita información relativa a los montos que se han destinado a seguridad pública, así como la información relativa a cuáles partidas presupuestarias durante el mencionado periodo del 1 de enero al 30 de septiembre de 2024, para los residentes, locatarios y demás habitantes ubicados en la Colonia Nuevo Mexicali Sección 2.” (SIC).*

Respuesta: Por medio del presente, y en atención la solicitud de información de referencia, recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, así como lo señalado en el artículo 119 y 125 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública para los Sujetos Obligados de la Administración Pública del Municipio de Mexicali, Baja California; al respecto, se indica lo siguiente:

En cuanto al **punto 1**, se proporciona la siguiente información respecto de la recaudación realizada de la Sobretasa del Impuesto Predial en apoyo a Seguridad Pública recaudado do Efectivamente, del Ejercicio Fiscal 2024, al 30 de septiembre de 2024, de conformidad con lo siguiente:

Concepto	Monto
Sobretasa del Impuesto Predial en apoyo a Seguridad Pública recaudado	\$114,534,208.60
Sobretasa del Impuesto Predial en apoyo a Seguridad Pública recaudado en Colonia Nuevo Mexicali	\$532,295.99
Monto destinado en materia de Seguridad Pública a la fecha derivado de la Sobretasa del Impuesto Predial en apoyo a Seguridad Pública recaudado	\$101,077,369.79

Concerniente al **Punto 2**, se remiten las partidas presupuestales destinadas a la Dirección de Seguridad Pública Municipal, derivadas de la Recaudación por Sobretasa del Impuesto Predial del ejercicio fiscal de 2024:

- 14101 APORTACIONES PATRONALES DE SERVICIO MÉDICO
- 27101 VESTUARIO Y UNIFORMES
- 35501 REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE
- 15201 INDEMNIZACIONES
- 29601 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQ. DE TRANSPORTE
- 36101 SERVICIOS DE DIFUSIÓN INSTITUCIONAL
- 35101 CONS.Y MNTO. MENOR DE EDIFICIOS Y LOCALES
- 33905 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS
- 52301 CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO
- 33602 SERVICIOS DE IMPRESIÓN
- 21401 MATERIALES, UTILES Y EQ.MENORES DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES
- 35704 INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION Y DE REFRIGERACION
- 35705 INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACION
- 37501 VIATICOS EN EL PAIS
- 28201 MATERIALES PARA ARMAMENTO DE SEGURIDAD PUBLICA
- 21101 MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA
- 24901 OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION
- 21601 MATERIAL DE LIMPIEZA
- 29101 HERRAMIENTAS MENORES
- 24601 MATERIAL ELECTRICO

33401 SERVICIOS DE CAPACITACION
 21103 OTROS EQUIPOS MENORES DIVERSOS
 25101 PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS
 32101 ARRENDAMIENTO DE TERRENOS
 26102 LUBRICANTES Y ADITIVOS
 28301 PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL
 29401 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQ. DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
 22201 ALIMENTACION DE ANIMALES
 33301 SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA Y PROCESOS
 32601 ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS
 22102 ALIMENTACION DE PERSONAS EN CENTROS DE READAPTACION SOCIAL
 37101 PASAJES AEREOS
 24101 PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS
 23301 PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA
 38201 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL
 32901 OTROS ARRENDAMIENTOS
 25601 FIBRAS SINTETICAS, HULES, PLASTICOS Y DERIVADOS
 29201 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS
 37601 VIATICOS EN EL EXTRANJERO
 56601 EQ. DE GENERACION ELECTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELECTRICOS
 24701 ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN
 37502 HOSPEDAJE EN EL PAIS
 29804 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION Y REFRIGERACION
 35706 INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE GENERACION ELECTRICA Y APARATOS ELECTORNICOS
 37602 HOSPEDAJE EN EL EXTRANJERO
 24401 MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA
 24301 CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO
 59101 SOFTWARE
 35708 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE OTROS EQUIPOS
 24201 CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO
 25401 MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS
 27501 BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR
 51101 MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA
 23501 PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA
 25301 MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS
 33903 SUBROGACIONES
 29805 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN
 35301 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN
 31201 GAS BUTANO Y PROPANO PARA LA PREPARACION DE ALIMENTOS
 27201 ROPA DE PROTECCION PERSONAL
 37902 PEAJES
 22301 UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN
 29302 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOB. Y EQ. EDUCACIONAL Y RECREATIVO
 51901 OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN
 32501 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE
 38501 REUNIONES DE TRABAJO
 25501 MATERIALES , ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO
 22104 ALIMENTACION DE PERSONAL
 51501 EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
 25402 INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO MENOR
 29808 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE OTROS EQUIPOS
 21102 OTROS EQUIPOS MENORES DE OFICINA
 37201 PASAJES TERRESTRES
 22105 AGUA Y HIELO PARA CONSUMO HUMANO
 31801 SERVICIO POSTAL, TELÉGRAFO Y MENSAJERIA